

REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL



NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

-DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA-

En la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los 7 [siete] días del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019), ante mí, Licdo. **RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR**, Notario Público Décimo del Circuito Notarial de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número cuatro – ciento cincuenta y siete – setecientos veinticinco (4-157-725), comparecieron personalmente: **ALINA IVETTE CAPARROSO CARRASCO DE ESCUDE**, mujer, de nacionalidad panameña, mayor de edad, con código de identidad personal cuatro – doscientos treinta y cinco – novecientos treinta y tres (4-235-933), **CALEB ANEL ESCUDE CAPARROSO**, varón, de nacionalidad panameña, mayor de edad, con código de identidad personal cuatro – setecientos cincuenta y ocho – mil seiscientos cuarenta y cuatro (4-758-1644), y **FARITHE ALINN ESCUDE CAPARROSO**, mujer, de nacionalidad panameña, mayor de edad, con código de identidad personal cuatro – setecientos setenta y siete – mil noventa y ocho (4-777-1098), personas naturales, con domicilio en Urbanización La Perla, corregimiento de David, distrito de David, provincia de Chiriquí; de tránsito por esta ciudad, y me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada. Accedí a ello, advirtiéndoles que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva del DECLARANTE y en conocimiento del contenido del artículo trescientos ochenta y cinco (385), del Texto Único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio. Lo aceptaron y seguidamente expresaron hacer esta DECLARACIÓN bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria. Declaró lo siguiente: -----

PRIMERO: Declaramos bajo la gravedad del juramento que somos **ALINA IVETTE CAPARROSO CARRASCO DE ESCUDE**, mujer, de nacionalidad panameña, mayor de edad, con código de identidad personal cuatro – doscientos treinta y cinco – novecientos treinta y tres (4-235-933), **CALEB ANEL ESCUDE CAPARROSO**, varón, de nacionalidad panameña, mayor de edad, con código de identidad personal cuatro – setecientos cincuenta y ocho – mil seiscientos cuarenta y cuatro (4-758-1644), y **FARITHE ALINN ESCUDE CAPARROSO**, mujer, de nacionalidad panameña, mayor de edad, con código de identidad personal cuatro – seiscientos setenta y siete – mil noventa y ocho (4-777-1098), en condición de promotores del proyecto denominado "**CERRAMIENTO Y ANEXO DE LOCALES PARA OFICINAS**".

SEGUNDO: Que el proyecto "**CERRAMIENTO Y ANEXO DE LOCALES PARA OFICINAS**", será desarrollado en la finca N°53069, con código de ubicación 4501; propiedad de los promotores y en la finca N°9114, con código de ubicación 4501; propiedad de la Asociación Cristiana Interdenominacional Vida Abundante las cuales se ubican en corregimiento de David, distrito de David, provincia de Chiriquí.

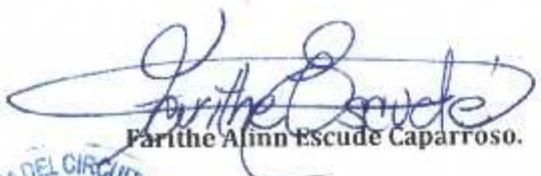
123740 - 2019

1 **TERCERO:** Declaramos y confirmamos bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada
2 es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera
3 impactos ambientales negativos No significativos y No conlleva riesgos ambientales significativos, de
4 acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo 123 de 14
5 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley N° 41 de 1 de julio de
6 1998.

7 Leída como le fue esta diligencia en presencia de los testigos instrumentales, señores **ANJANETTE BOUCHE**
8 con cédula de identidad personal número cuatro-doscientos treinta y cuatro-setecientos treinta y seis (4-
9 234-736), y **ANA MARÍA MONTENEGRO** con cédula de identidad personal número cuatro-setecientos
10 ochenta y siete-trescientos veinticinco (4-787-325); ambos mayores de edad, panameños, vecinos de esta
11 ciudad, a quienes conozco y son hábiles para testificar.

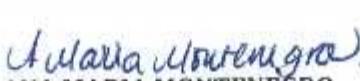
12 
13 **Alina Ivette Caparoso Carrasco de Escude.**

14 
15 **Caleb Anel Escude Caparroso.**

16 
17 **Parithe Alinn Escude Caparoso.**

18 
19 **ANJANETTE BOUCHE**



20 
21 **ANA MARIA MONTENEGRO**

22 
23 **Licdo. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR**

24 **Notario Público Décimo**